

# Sesion 18.<sup>a</sup> estraordinaria en 27 de noviembre de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRIONES LUCO DON RAMON

## SUMARIO

Continúa y queda terminada la discusion particular del proyecto sobre construccion de puertos.

Se declaró aprobada el acta de la sesion 15.a, celebrada el 25 del actual, por no haber merecido observacion; las actas de las sesiones 16.a y 17.a, celebradas el dia anterior, quedaron a disposicion de los señores Diputados.

Dicen así:

Sesion 16.<sup>a</sup> estraordinaria en 26 de noviembre de 1919.—Presidencia de los señores Briones Luco don Ramon y Errázuriz Tagle.—Se abrió a las 4 hs. 15 mts. P. M. y asistieron los señores:

Adrian Vicente	Cruzat V. Manuel
Aguirre Cerda Pedro	Chadwick Guillermo
Aldunate E. Luis	Díaz G. Joaquin
Alemparte Arturo	Edwards M. Guillermo
Arancibia L. Héctor	Errázuriz Ladislao
Arellano Vidal A.	Fernández Belfor
Balmaceda F. Enrique	Ferrada I. Miguel
Bañados Guillermo M.	Gallardo N. Galvarino
Barrenechea Manuel J.	Garces G. Francisco
Bermúdez Enrique	García de la H. M.
Binimelis José	García Ignacio
Boza Lillo Agustín	Germain Eduardo
Briones Luco Carlos	Gumucio Rafael L.
Búrgos V. Enrique	Guzman Montt Jorje
Célis M. Víctor	Guzman M. Fernando
Cereceda Luis A.	Hederra Manuel
Claro Solar Raul	Herrera L. J. Ramon
Concha Abaraim	Jaramillo Armando
Concha L. Ambrosio	Larrain J. Manuel
Correa R. Hernan	Lavanderos Eduardo
Cubillos P. Arturo	Lezaeta A. Eleazar

Lira Infante Alejo	Rodríguez Anibal
Lisoni Tito V.	Rodríguez M. Enrique
Lyon L. Guillermo	Rosselot Alejandro
Martínez Juan B.	Ruiz Carlos Alberto
Medina Remijio	Ruiz de G. Arturo
Montt Lorenzo	Sánchez G. de la H. R.
Navarro Braulio	Señoret Octavio
Opazo L. Eduardo	Serrano A. Luis
Orrego Luco Luis	Silva C. Gustavo
O'Ryan Manuel J.	Silva C. Romualdo
Oyarzun Enrique	Silva M. Fernando
Paredes Robinson	Silva Rivas Julio
Peragallo Roberto	Silva Matías
Pereira Guillermo	Silva S. Jorje
Pizaro Bruno Serjio	Smitmans Augusto
Porto Seguro Luis	Somarriva Marcelo
Prat Arturo	Torreblanca Rafael
Prieto E. Jorje	Urrejola José F.
Ramírez F. Tomas	Urrutia I. Luis
Ramírez Pablo	Urrutia M. Zenon
Rengifo Alejandro	Urzúa J. Oscar
Reyes del R. Octavio	Valdes F. Máximo
Riesco Alfredo	Varela Alejandro
Rivas Vicuña Manuel	Vargas Manuel
Rivas Vicuña Pedro	Vidal G. Francisco
Robles Víctor V.	Yávar Arturo
Rodríguez Saladino	Yrarrázaval Arturo
Rodríguez Enrique A.	Yrarrázaval Serjio

El señor Subercaseaux (Ministro de Hacienda), el Secretario señor Errázuriz Mackenna y el pro-Secretario señor González Edwards.

Se declaró aprobada el acta de la sesion 14.a, celebrada el 24 del actual, por no haber merecido observacion; el acta de la sesion 15.a, celebrada el dia anterior, quedó a disposicion de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.º De tres oficios del Honorable Senado:

En el primero manifiesta que ha aceptado que se archive, con sus antecedentes, el proyecto de lei que autoriza la inversion de la suma de \$ 330,000 en la prosecucion de las obras de las Escuelas de Ingenieria y Arquitectura, por haber perdido su oportunidad. Se mandó al archivo.

Con los otros dos devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara los siguientes proyectos de lei:

El que establece que los cónsules jenerales y particulares de profesion que hayan completado las dos mil libras esterlinas que les da derecho a retirar el artículo 9.º de la lei número 3,004, de 9 de abril de 1915, percibirán el dos y medio por ciento de las mayores entradas de su Consulado; y

El que autoriza la inversion de \$ 100,000 en los trabajos de terminacion del Pabellon de Anatomía de la Escuela de Medicina. Se mandó comunicar los proyectos a S. E. el Presidente de la República.

2.º De dos informes de la Comision de Hacienda, recaidos en los siguientes proyectos remitidos por el Honorable Senado:

El que autoriza al Presidente de la República para ratificar el contrato ad referendum celebrado entre el Ministro de Chile en Italia y la Compañía Trasatlántica Italiana, relativo al establecimiento de una línea de navegacion entre los puertos de Jénova y de Valparaiso; y

El que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Valparaiso para pedir propuestas públicas, a fin de contratar un crédito bancario por \$ 500,000. Quedaron en tabla.

3.º De una nota del señor Claro Lastarria, en la que hace renuncia del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos. Quedó en tabla.

4.º De una solicitud del Club Social de Quirihue, en que pide se le conceda el permiso necesario para poder conservar la posesion de un bien raiz. Se mandó a Comision de Lejislacion y Justicia. Eximido posteriormente de este trámite, quedó en tabla.

Los señores Chadwick y Paredes formularon indicacion, por escrito, para que se acuerde preferencia a la solicitud presentada por la señora Filomena Olmedo, viuda de Narváez.

El señor Briones Luco (Presidente) manifestó que dicha indicacion quedaria para ser tratada en la sesion correspondiente.

A indicacion del señor Concha don Abaraim, se acordó eximir del trámite de Comision y pasar a tratar sobre tabla del proyecto que concede a la institucion denominada

“Club Social de Quirihue” el permiso necesario para conservar la posesion de un bien raiz.

En conformidad al anterior acuerdo, se pasó a tratar dicha solicitud y el señor Concha don Abaraim propuso respecto de ella el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la institucion denominada Club Social de Quirihue, que tiene personalidad jurídica, en virtud del decreto número 2,663, de fecha 12 de octubre de 1908, espedido por el Ministerio de Justicia, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar la posesion de la propiedad que tiene adquirida en la citada ciudad de Quirihue y cuyos deslindes son: norte, con casa y sitio de la Municipalidad de Quirihue; oriente, con propiedad de doña Dorila Bustos y otros; sur, con la calle de Pérez; y poniente, con la calle Independencia.”

Sin debate y por asentimiento tácito se aprobó el anterior proyecto de acuerdo.

El señor Concha don Abaraim solicitó por escrito que se dirijiera oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que, se sirva remitir a la Cámara los antecedentes relacionados con el nombramiento de administrador de correos de Quirihue y de empleado ausiliar de la misma oficina.

El señor Rivas Vicuña don Manuel pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de fácil despacho de una sesion próxima el proyecto que autoriza al Presidente de la República para ratificar el contrato ad referendum celebrado entre el Ministro de Chile en Italia y la Compañía Trasatlántica Italiana, relativo al establecimiento de una línea de navegacion entre los puertos de Jénova y de Valparaiso.

Contestó el señor Briones Luco (Presidente) que tendria presente la peticion del señor Diputado.

Entrando a ocuparse de los asuntos anunciados para la tabla de fácil despacho, se pasó a tratar del proyecto que concede suplementos a los ítem 3965, 3969, 3971 y 3973 del Presupuesto del Ministerio del Interior, para gastos de Secretaría de la Cámara de Senadores y de la de Diputados.

Puesto en discusion jeneral el anterior proyecto, se dió por aprobado sin debate y por asentimiento unánime.

Se acordó pasar inmediatamente a su discusion particular.

Puestos sucesivamente en discusion los artículos 1.º, 2.º y 3.º del proyecto, se dieron por aprobados sin debate y por asentimiento unánime.

Quedó terminada la discusion del proyecto y éste aprobado en los términos siguientes:

#### PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Concédese un suplemento de veinte mil pesos (\$ 20.000) al ítem 3965 y otro de treinta y cinco mil pesos (35.000 pesos) al ítem 3969 del presupuesto vijente del Ministerio del Interior.

Art. 2.º Concédense, tambien, los siguientes suplementos a los ítem que se indican del Presupuesto del Ministerio del Interior vijente:

Doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000) al ítem 3971, para gastos jenerales de Secretaría y servicio de la guardia de la Cámara de Diputados, etc.

Cien mil pesos (\$ 100.000) al ítem 3973, para la publicacion en la prensa diaria de las sesiones de la Cámara de Diputados.

Art. 3.º Autorízase la inversion hasta la suma de quince mil pesos (\$ 15.000) en la adquisicion y distribucion de registros, impresion y distribucion de los demas efectos electorales a que se refiere el artículo 69 de la lei de elecciones, arreglo de timbres y adquisicion de útiles de servicio destinados al archivo electoral del Senado.”

Se pasó a tratar, en seguida, del proyecto que autoriza la inversion de la suma de 6.400 pesos para pagar la diferencia de sueldos que durante el presente año, les corresponde percibir a los secretarios abogados de las intendencias de Valdivia y Llanquihue y a los de las gobernaciones de Talcahuano y de Traiguén.

Puesto en discusion jeneral y particular, a la vez, el anterior proyecto, usaron de la palabra los señores Célis y Rodríguez don Aníbal.

El señor Célis formuló indicacion para que se incluya en el proyecto al secretario de la Intendencia de Arauco y se le asigne la suma que le corresponda por el tiempo que ha desempeñado ese cargo durante el presente año.

Cerrado el debate, se puso en votacion el artículo único de que consta dicho proyecto, conjuntamente con la indicacion del señor Célis, y se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Quedó, en consecuencia, redactado el proyecto en los términos siguientes:

#### PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de siete mil pesos (\$ 7.000) en pagar la diferencia de sueldo que durante el año 1919 les corresponde percibir a los secretarios abogados de las intendencias de Arauco, Valdivia y Llanquihue y de las gobernaciones de Talcahuano y de Traiguén, de acuerdo con la lei número 3.382, de 22 de mayo de 1918.

Dicha cantidad se deducirá de la mayor entrada que producirá la lei de papel sellado, timbres y estampillas.”

Se pasó a tratar a continuacion del proyecto que condona a la Municipalidad de Toopilla una deuda que tiene contraida con el Fisco.

Continuó la discusion jeneral y particular del proyecto.

Usó de la palabra el señor Rivas Vicuña don Manuel, quien pidió que se retirara el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Quedó retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Se pasó a tratar a continuacion del proyecto que amplía el plazo para la liberacion de los derechos de internacion a los hilados de algodón.

Puesto en discusion jeneral el anterior proyecto, usaron de la palabra los señores Barrenechea y Ruiz don Carlos A.

A peticion del señor Barrenechea quedó retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor Herrera Lira pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de fácil despacho de una sesion próxima el proyecto que reforma el Tribunal de Cuentas.

Contestó el señor Briones Luco (Presidente) que tendria presente la insinuacion del señor Diputado.

El señor Briones Luco (Presidente) anunció para la tabla de fácil despacho de la sesion próxima, los siguientes proyectos:

Proyecto que autoriza al Presidente de la República para ratificar el contrato ad referendum celebrado entre el Ministro de Chile en Italia y la Compañía Trasatlántica Italiana, relativo al establecimiento de una línea de navegacion entre los puertos de Jénova y de Valparaiso.

Proyecto que modifica la lei que autorizó la ejecucion de obras de regadío.

Proyecto sobre creacion de una sub-comisaría en Ñuñoa y que aumenta la dotacion de la policía de Santiago.

Proyecto que condona a la Municipalidad de Tocopilla una deuda que tiene a favor del Fisco.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Lira Infante usó de la palabra para referirse nuevamente a los hechos denunciados por Su Señoría en una sesion anterior, relacionados con la conducta funcionaria del gobernador de Cachapoal.

Usó de la palabra sobre este particular el señor Correa Roberts.

El señor Lira Infante solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva enviar a la Cámara copia autorizada de la nota número 193, de fecha 9 de setiembre de 1919, remitida a ese Ministerio por el intendente de O'Higgins, relacionada con la conducta funcionaria del gobernador de Cachapoal.

El señor Briones Luco (Presidente) puso en discusion la renuncia presentada por el señor Claro Lastarria del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos.

Sin debate y por asentimiento tácito se dió por aceptada.

A propuesta del mismo señor Briones Luco (Presidente) se acordó designar al señor Rengifo en reemplazo del señor Claro Lastarria, en el cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos.

A peticion de los señores Gallardo Nieto y Urrutia Manzano, el señor Secretario dió lectura a un telegrama dirigido a Su Señoría por el presidente del Consejo de Hijiene de Chillan, por el cual les hace presente la necesidad que existe de que el Gobierno contribuya con cierta suma de dinero para combatir la epidemia de tífus exantemático que ha tomado grandes proporciones en esa rejion.

A peticion del señor Urrejola se dió lectura tambien a un telegrama dirigido a Su Señoría desde Combarbalá por el señor Rafael Tauler, por el cual le pide que haga presente al señor Ministro del Interior la situacion afflictiva en que se encuentra el pueblo de Cogofí, con motivo de las epidemias reinantes.

El señor O'Ryan formuló diversas observaciones relacionadas con la huelga del personal de telefonistas de Santiago.

En conformidad al acuerdo tomado en una sesion anterior se procedió a elejir consejero de Estado para el cargo que quedó vacante con el fallecimiento del señor don Juan Castellon.

Recojida la votacion entre 95 votantes, siendo 48 la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:

Por el señor Enrique Mac-Iver..	48	votos
Por el señor Jorje Montt..	45	"
Por el señor Agustin Boza Lillo.	1	"
Por el señor Javier Figueroa.	1	"

Suma total. . . . . 95 votos

El señor Briones Luco (Presidente) declaró, en consecuencia, elejido consejero de Estado al señor don Enrique Mac-Iver.

El señor Robles formuló indicacion para que se publique la version de la sesion de ayer, en la prensa.

El señor Silva Somarriva modificó la indicacion del señor Robles, en el sentido de que se publique en la prensa la version de la sesion de ayer y de la de ántes de ayer, en la parte relativa al debate sobre el proyecto de Banco Central.

A pedido del señor Gallardo Nieto quedó para segunda discusion la indicacion anterior.

El señor Herrera Lira solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Ferrocarriles, reiterándole la peticion trasmitida por oficio número 184, de fecha 25 de agosto del presente año, a fin de que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos:

Monto de todas las inversiones y gastos ordinarios y extraordinarios de los Ferrocarriles del Estado desde el 1.º de enero hasta la fecha, y de las entradas percibidas durante el mismo tiempo;

Compromisos contraidos por la Empresa durante el presente año en las instituciones de crédito;

Monto de las cuentas en cartera por pagar y de los compromisos que vencen en el presente año; y

Cálculo de las entradas probables hasta el 31 de diciembre.

El señor Urrutia Ibáñez solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva remitir a la Cámara,

copia de todos los antecedentes que existen en ese Ministerio sobre la conducta funcionaria del prefecto de Pitruñquén, señor Stuardo; y del gobernador de Villarrica, señor Travella.

A indicacion del señor Silva Maquieira se acordó entrar a tratar sobre tabla del proyecto que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Valparaíso para pedir propuestas públicas, destinadas a la contratacion de un crédito bancario hasta por la suma de 500 mil pesos.

Puesto en discusion jeneral y particular, a la vez, el referido proyecto, usaron de la palabra los señores Silva Maquieira, O'Ryan y Barrenechea.

Cerrado el debate, se dió por aprobado por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice como sigue:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase a la Empresa de Agua Potable de Valparaíso para pedir propuestas públicas, destinadas a contratar un crédito bancario hasta por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500,000), a fin de destinarlo a fondo de explotacion de la referida Empresa, bajo las condiciones que determinará el Presidente de la República.”

Dentro de la órden del dia, continuó la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para el año 1920, conjuntamente con el cálculo de entradas propuesto por la Comision Mista de Presupuestos y con los proyectos del Presidente de la República para que se le autorice para cobrar un dos por mil adicional sobre la contribucion de haberes y un uno por mil adicional sobre los valores mobiliarios en conformidad con los artículos 29, 41 y 42 de la lei número 3,091, de fecha 5 de abril de 1916.

El señor Briones Luco (Presidente) manifestó que habia quedado con la palabra, en la sesion anterior, el señor Claro Solar.

Al iniciar sus observaciones el señor Claro Solar, el señor Silva Campo, con la vènia del señor Diputado y con el asentimiento unánime de la Cámara, llamó la atencion del señor Ministro de Hacienda hácia los perjuicios que está ocasionando a los armadores nacionales, el hecho de no haber entrado aun en funciones la Caja de Crédito Naval, creada por lei de la República.

Contestó el señor Subercaseaux (Ministro de Hacienda).

Se advirtió que no habia número en la Sala y se procedió a llamar a los señores Diputados y como no se reuniera quorum durante el tiempo reglamentario, se levantó la sesion a las 5 horas 45 minutos P. M.

Se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados:

Arancibia Laso, Barrenechea, Bermúdez, Briones Luco don Ramon, Claro Solar, Concha don Abaraim, Cruzat Vicuña, Díaz Garces, Errázuriz Tagle, Garces Gana, García don Ignacio, Herrera Lira, Lezaeta, Paredes, Reyes del Río, Rivas Vicuña don Manuel, Sánchez, Silva Campo, Silva Cortes, Silva Somarriva, Torreblanca, Urzúa y Yávar.

Sesion 17.ª (nocturna) extraordinaria en 26 de noviembre de 1919.—Presidencia del señor Briones Luco don Ramon.—Se abrió a las 10 hs. 15 mts. P. M. y asistieron los señores:

Adrian Vicente	Opazo L. Eduardo
Aguirre Cerda Pedró	O'Ryan Manuel J.
Arancibia L. Héctor	Peragallo Roberto
Arellano Vidal A.	Pereira Guillermo
Bermúdez Enrique	Porto Seguro Luis
Binimelis José	Prat Arturo
Cereceda Luis A.	Ramírez F. Tomas
Claro Solar Raúl	Reyes del R. Octavio
Concha Abaraim	Rivas V. Manuel
Concha L. Ambrosio	Rivas Vicuña Pedro
Correa R. Hernan	Robles Víctor V.
Cruzat V. Manuel	Rodríguez M. Enrique
Chadwick Guillermo	Rosselot Alejandro
Edwards M. Guillermo	Ruiz Carlos Alberto
Errázuriz Ladislao	Ruiz de G. Arturo
Fernández Belfor	Silva C. Gustavo
Ferrada I. Miguel	Silva C. Romualdo
Ferrera César	Silva M. Fernando
Gallardo N. Galvarino	Silva Rivas Julio
Garces Gana Francisco	Silva S. Jorje
García de la H. M.	Torreblanca Rafael
García Ignacio	Urrutia I. Luis
Gumucio Rafael L.	Urrutia M. Zenon
Hederra Manuel	Várgas Manuel
Larrain J. Manuel	Vidal G. Francisco
Lezaeta A. Eleazar	Yávar Arturo
Lira Infante Alejo	Yrarrázaval Arturo
Lisoni Tito V.	Yrarrázaval Serjio
Medina Remijio	

El señor Subercaseaux (Ministro de Hacienda), el Secretario señor Errázuriz Mackenna y el pro Secretario señor Echáurren Orrego.

A indicacion del señor Briones Luco (Presidente), se acordó considerar esta sesion co-

mo continuacion de la anterior para los efectos de la aprobacion del acta, que no alcanzó a ser redactada.

No hubo cuenta.

Dentro de la órden del día se pasó a tratar del proyecto que establece el Banco Central de Chile.

En conformidad a la citacion especial hecha por el señor Presidente, con motivo de la presentacion hecha por once señores Diputados, en sesion de fecha 25 del corriente, en la cual pedian que se acordara la urgencia ordinaria del anterior proyecto, el señor Briones Luco (Presidente) puso en votacion dicha proposicion.

Puesta en votacion la peticion de urgencia ordinaria, resultó aprobada por 37 votos contra 14, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal, a pedido del señor Yávar.

Votaron por la afirmativa los señores:

Adrian, Aguirre Cerda, Arancibia Laso, Arellano, Bermúdez, Binimelis, Briones Luco don Ramon, Cereceda, Claro Solar, Concha don Abaraim, Correa Roberts, Edwards Matte, Errázuriz don Ladislao, Garcés Gana, Gumucio, Hederra, Larrain, Lezaeta, Lira Infante, Lisoni, Medina, O'Ryan, Peragallo, Prat, Reyes del Rio, Rivas Vicuña don Manuel, Robles, Rosselot, Ruiz de Gamboa, Silva Campo, Silva Cortes, Silva Maquieira, Silva Rivas, Torreblanca, Urrutia Ibáñez, Yávar e Yrarrázaval don Sergio.

Votaron por la negativa los señores:

Concha don Luis Ambrosio, Chadwick, Fernández, García de la Huerta, Opazo, Porto Seguro, Rodríguez Mac-Iver, Ruiz don Carlos Alberto, Silva don Matías, Silva Somarriva, Urrutia Manzano, Vargas, Vidal Garcés e Yrarrázaval don Arturo.

Se abstuvo de votar el señor Cruzat.

El señor Briones Luco (Presidente) anunció a la Cámara que al término de la 5.ª sesion siguiente, en que se trate del proyecto de Banco Central, procederá a clausurar el debate respecto de este proyecto y a votar todas las proposiciones que hubieren pendientes.

Manifestó, además, que en conformidad a la autorizacion que le confiere el inciso 3.º del artículo 84 C. del Reglamento, habia hecho la siguiente distribucion de las cinco sesiones que quedan para despachar este asunto entre los artículos que aun hai pendientes:

Los artículos 7.º y 30.º en la presente sesion;

En la segunda sesion los artículos 8.º y 9.º;

En la tercera sesion los artículos 11, 12 y 16;

En la cuarta sesion los artículos 13, 14 y 15; y

En la quinta los artículos restantes del proyecto en discusion.

A peticion del señor Prat, quedó establecido que la votacion de los artículos tendria lugar en la sesion siguiente a aquella en que se cierre el debate.

Continuó la discusion del artículo 7.º del contra-proyecto, conjuntamente con el artículo 3.º del mismo contra-proyecto y con las indicaciones sobre ellos formuladas y que aparecen en las actas 14 y 15 celebradas con fecha 24 y 25 del mes en curso.

Se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Claro Solar:

Para reemplazar en el artículo 3.º la frase "tipo fijado por la presente lei", por esta otra: "tipo de (O...) (1) gramos de oro fino por cada peso."

Para reemplazar el inciso 2.º del artículo 7.º por el siguiente:

"El Banco Central entregará oro, en la proporcione determinada en el inciso anterior, hasta concurrencia de los referidos depósitos, en cambio de billetes de curso legal."

Por el señor Silva Somarriva:

Para reemplazar la cifra del inciso 1.º del artículo 7.º por esta otra: "0536611".

Por el señor Yrarrázaval don Arturo:

Para que se agregue en el artículo 7.º, inciso 3.º, a continuacion de la frase que dice: "que el Presidente de la República determine", la siguiente frase: "jiradas a tres dias vista".

Usaron de la palabra los señores Silva Maquieira, Yrarrázaval don Arturo, Opazo, Claro Solar y Subercaseaux (Ministro de Hacienda).

Cerrado el debate, el señor Briones Luco (Presidente) declaró que la votacion de los artículos 7.º y 30.º quedaria para la sesion próxima, destinada al proyecto en discusion, debiendo verificarse la votacion al empezar la órden del día.

Se levantó la sesion a las 11 horas 55 minutos de la noche.

### CONSTRUCCION DE PUERTOS

El señor **Briones Luco** (Presidente).—  
En la órden del día continúa la discusion

(1) Esta será la cifra que se apruebe en el artículo 7.º

particular del artículo 3.º del proyecto sobre construcción de obras portuarias, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor **pro-Secretario**.—El artículo 3.º dice así:

Art. 3.º Los precios de los respectivos contratos de construcción no podrán exceder de las sumas que a continuación se indican:

- De £ 1.470,000 para Valparaíso;
- De £ 630,000, para Constitución;
- De £ 620,000, para Talcahuano;
- De £ 600,000, para Lebu;
- De £ 400,000, para Puerto Saavedra;
- De £ 610,000, para Valdivia.

Sobre este artículo hai las siguientes indicaciones:

Por el señor Briones Luco don Carlos:

Para encabezar la lista con "de £ 750,000 para Iquique".

Por el señor Vidal Garcés:

Para que se consulten £ 900,000 para los ferrocarriles que se mencionan en el artículo.

Ferrocarril de Queñes a Curicó, £ 200,000.

Ferrocarril de Peralillo a Parronal 200 mil libras.

Prolongación del ferrocarril de Hualañé a Constitución, £ 500,000.

Por el señor de Castro:

Para que se consulte la suma de 150,000 libras para la construcción de un malecón y de un muelle en Puerto Montt.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En discusión particular el artículo, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor **Yávar**.—Voi a hacer una insinuación, señor Presidente, y es para que voteemos primero el artículo y después las indicaciones.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En conformidad al Reglamento, debe votarse el artículo con las indicaciones, salvo que la Cámara acuerde lo contrario.

El señor **Silva Cortes**.—Señor Presidente, al llegar a la Sala, me sorprende el hecho de que se haya celebrado esta sesión para despachar violentamente, con precipitación y en ausencia de muchos Diputados que deberían intervenir en el debate, un proyecto de ley que autoriza gastos fiscales de más de cinco millones de libras esterlinas.

Yo no soi contrario a las obras de puentes y a las líneas férreas que se desean ejecutar. Las acepto, las deseo; y creo que Valparaíso, Iquique, Constitución, Talcahuano, Puerto Saavedra, Valdivia y Puerto Montt necesitan esos trabajos públicos. Creo que el país ganará cuando se hagan.

Pero, a la vez, creo que no es la época

presente adecuada para aumentar tan considerablemente los gastos públicos, cuando hai déficit, cuando hai dificultades para los empréstitos y cuando precisamente estamos preparando la reforma monetaria que dará al país la fijeza de la moneda.

¿Por qué se persiste o insiste en el propósito único de decretar en globo estos enormes gastos?

¿Por qué la mayoría no acepta algo gradual, empezando por terminar las obras contratadas e iniciadas?

Después, cuando funcione bien el nuevo sistema monetario, se puede hacer lo demás.

Para mí, la necesidad económica primera, principal, por ahora, es la de la moneda fija.

Repito que mi voto contrario no significa sino la consecuencia lógica de mi acción en favor de la reforma monetaria que estamos discutiendo y votando.

Podría obstruir; y no lo hago porque respeto el deseo de una mayoría responsable y se trata de obras que en sí son buenas, aunque la oportunidad de construirlas, todas, no es la época presente, a mi juicio.

Espero que esta actitud mía sea leal y sinceramente considerada.

El señor **Urrutia Ibáñez**.—Deseo hacerme cargo, señor Presidente, de las observaciones que acaba de formular el honorable Diputado por Santiago, para decir que tratándose de obras reproductivas, para pagar el servicio de la deuda, no cabe decir que se va a cejar sobre el Erario nacional una carga pesada que puede perjudicar al proyecto monetario.

Por otra parte, se trata de obras imprescindibles que van a ser la base de un mayor aumento de la producción nacional.

El señor **Yávar**.—Eso ya se ha dicho.

El señor **Urrutia Ibáñez**.—Se trata, señor Presidente, de gastos que no importarán sumas cuantiosas con relación a las entradas del país, de obras que podrán costearse con el presupuesto jeneral y las propias entradas que ellas produzcan.

De modo que la observación del honorable Diputado por Santiago no tiene fuerza, en orden a que este proyecto está reñido con el proyecto monetario.

Si esto sucediera, sería bastante para justificar el retiro de este proyecto, porque si hubiera necesidad de sacrificar para tener moneda fija hasta las obras más imprescindibles y reproductivas, perderíamos en vez de ganar con estabilizar el cambio.

Yo pienso que ámbos proyectos no se contraponen y que si es verdad que necesitamos evitar todo derroche, todo gasto innecesario, también lo es que esto no significa que

debemos impedir en absoluto obras tan reproductivas e imprescindibles como éstas.

El señor **Briones Luco** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar el artículo con las indicaciones formuladas.

El señor **pro-Secretario**.—Indicacion del señor Briones Luco don Carlos, para encabezar la lista con "de £ 750,000 para Iquique".

El señor **Briones Luco** (Presidente).— En votacion.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion.

El señor **Silva Cortes**.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Alemparte**.—Con mi voto en contra tambien, señor Presidente.

El señor **Reyes del Rio**.—Y con el mio tambien, señor Presidente.

El señor **Briones Luco** (Presidente).— Aprobada con el voto en contra de los señores Silva Cortes, Alemparte y Reyes del Rio.

El señor **pro-Secretario**.—Indicacion del señor Vidal Garcés:

Para que se consulten £ 900,000 para los ferrocarriles que se mencionan en el artículo.

Ferrocarril de Queñes a Curicó, £ 200,000.

Ferrocarril de Peralillo a Parronal, 200 mil libras.

Prolongacion del ferrocarril de Hualañé a Constitucion, £ 500,000.

El señor **Briones Luco** (Presidente).— En votacion la indicacion del honorable Diputado por Vichuquen.

Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

El señor **Silva Cortes**.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

Varios señores **Diputados**.—Que se vote, señor Presidente.

Votada la indicacion, fué rechazada por 15 votos contra 13, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Durante la votacion:

El señor **Silva Cortes**.—Yo no soi contrario a ninguna de estas obras, ni a la propuesta en la indicacion de mi honorable amigo señor Briones Luco, ni a ninguna otra, porque todas ellas corresponden a un deseo sincero de fomentar la produccion nacional, construyendo las obras necesarias para ese objeto.

Pero protesto de que, en en el momento de dar al pais la mas trascendental reforma económica, que requiere como factor esencial una gran prudencia en los gastos, vayamos

a aprobar la inversion de grandes sumas en la construccion de obras públicas.

Voto que nó.

El señor **Garcés Gana**.—El plan de obras que se consulta en este proyecto va a desarrollarse en diez años, señor Diputado.

El señor **Rivas Vicuña** (don Pedro).—Y son obras reproductivas.

El señor **Silva Cortes**.—No lo dudo, señor Diputado.

El señor **Rodríguez** (don Aníbal).—El Senado va a revisar y reformar seguramente este proyecto, señor Presidente.

Yo no quiero ser ahora un obstáculo para su despacho y en la confianza de que se harán los estudios necesarios para determinar con precision las cantidades que deben gastarse, voto que sí.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—Deseo dejar constancia, señor Presidente, como una esplicacion al honorable Diputado por Santiago, ya que Su Señoría no estuvo en la discusion larguísima de que ha sido objeto este proyecto, de que en el debate se puso de manifiesto la circunstancia de que se trata de un plan de construccion de obras portuarias para un período de tiempo considerable.

Quería dar esta esplicacion a mi honorable amigo, el señor Diputado por Santiago, para disipar un poco los escrúpulos que se ha servido manifestar Su Señoría.

Voi a votar en contra de la indicacion, porque se incluye en ella el ferrocarril de Peralillo a Parronal, que estimo que no debe construirse.

El señor **Garcés Gana**.—Sí, señor, porque no sacamos nada con tener puertos si no construimos los ferrocarriles necesarios.

Voto que sí.

El señor **Aguirre Cerda**.—No estoy impuestado de los antecedentes, señor Presidente, no voto.

El señor **Briones Luco** (Presidente).— No hai votacion.

Se va a repetir y ruego a los honorables Diputados que se han abstenido de votar que se sirvan emitir su voto, a fin de que haya votacion.

El señor **Fernández** (don Belfor).—Ruego al señor Presidente que pida el asentimiento de la Honorable Cámara para que se dienda la votacion.

El señor **Briones Luco** (Presidente).— Hai oposicion, señor Diputado.

El señor **Fernández** (don Belfor).—¿Hai oposicion?

Yo creía que no habria interes en votar en conjunto esta indicacion. Si hai oposicion, votaremos en contra.



El señor **Briones Luco** (Presidente).—Se va a repetir la votacion.  
En votacion.

Repetida la votacion, la indicacion del señor Vidal Garces resultó rechazada por 17 votos contra 14.

El señor **pro-Secretario**.—Indicacion del señor de Castro, para consultar la suma de 150,000 libras para la construccion de las obras del malecon y muelle de Puerto Montt.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En votacion.

El señor **Fernández** (don Belfor).—Se podria dar por rechazada tambien con la misma votacion anterior.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—Nó, señor Presidente, que se vote.

Votada la indicacion del señor de Castro, fué aprobada por 21 votos contra 10.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el resto del artículo.

El señor **Silva Cortes**.—Con mi voto en contra, señor Presidente, yo habria aceptado únicamente las obras de Valparaiso, que es necesario terminar.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Aprobado el artículo con el voto en contra del honorable Diputado.

El señor **Secretario**.—Artículo 4.º Las obras se pagarán, a opcion del Presidente de la República, en cualquiera de las formas siguientes:

a) Con las sumas que se consulten en la lei anual de presupuestos de gastos de la Administracion Pública, pudiendo el Presidente de la República emitir vales del tesoro hasta por una suma igual al cincuenta por ciento (50 o/o) del valor total de las obras contratadas, para compensar anualmente el monto de los estados de pago de los trabajos, si no alcanzaren con tal objeto las sumas consultadas en la referida lei; los vales del tesoro se emitirán con un interes anual que no exceda de seis por ciento (6 o/o) y por un plazo máximo de tres años;

b) Con el producto de un empréstito que rinda en dinero efectivo hasta cuatro millones trescientos treinta mil libras esterlinas (£ 4.330.000), empréstito cuyos bonos ganarán un interes que no exceda de cinco por ciento (5 o/o) anual y tendrán una amortizacion acumulativa de uno por ciento (1 o/o); el Presidente de la República queda autorizado para emitir este empréstito por parcialidades, segun las necesidades de pago de las obras contratadas.

Hai que aumentar la suma que se consulta en la letra b) de este artículo.

El señor **Fernández** (don Belfor).—Entónces hai que indicar la cantidad determinada, señor Presidente.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En discusion el artículo 4.º

El señor **Rodríguez** (don Aníbal).—Tenga la bondad de leerme, señor Secretario, el artículo aprobado por la Honorable Cámara.

El señor **Secretario**.—Artículo 1.º (leyó).

El señor **Rodríguez** (don Aníbal).—He rogado al señor Secretario dé lectura a esta disposicion, porque la Cámara ha acordado en el artículo 1.º un período de 10 años para ejecutar una serie de obras que ahí se indican y en el artículo 3.º que acabamos de despachar, la Cámara ha negado por mayoría de votos, la cantidad necesaria para efectuar una de las obras del artículo 1.º

He querido llamar la atencion de la Cámara sobre este particular, porque no es la primera vez que al despachar una lei, incurrimos en contradicciones, debido a nuestra manera de legislar.

Bastantes ataques se formulan en la prensa y en todas partes al Parlamento por este motivo, y desgraciadamente estos ataques son por regla jeneral justificados, y es verdaderamente sensible y doloroso que sean justificados, y considero que no es posible que en un proyecto como el que discutimos de tres o cuatro artículos caigamos en estos renuncios.

La Cámara ha autorizado por casi unanimidad, por inmensa mayoría estas obras y en seguida tratándose de la discusion del artículo 3.º ha negado los fondos por una de ellas.

Yo concurro con mis honorables colegas en que las sumas están dadas en globo, sin estudios previos, sin las características que debe tener una resolucion de esta índole, ya que tanto podrian haberse puesto 900 mil libras como 300 o 600 mil.

No hai un estudio, no hai un ante-proyecto, no hai nada concreto.

Dado el espíritu que anima a la Cámara, hai que resignarse a aceptar lo que ha hecho en la seguridad de que el Senado, al revisar el proyecto habrá de pedir los antecedentes necesarios para fijar la cantidad que sea menester para construir estos ferrocarriles dentro de este plan financiero de 10 años.

Pero, no me parece natural que no se fije cantidad alguna; y llegaria entónces el caso de que la Honorable Cámara meditara un poco sobre la conveniencia de fijar alguna

suma en el artículo 3.º para la construcción de uno de estos ferrocarriles, digamos una cantidad determinada, ya sea 200 o 300 mil libras.

Por estas razones me atrevería a solicitar de la benevolencia de la Honorable Cámara que tuviera a bien reabrir el debate, pero que no aparezca este artículo en contradicción con el primero.

El señor **Hederra**.—Parece que hai unanimidad para fijar la suma en doscientas mil libras.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Sí a la Honorable Cámara le parece se reabriría el debate sobre el artículo 3.º, con el objeto de someter a votación la indicación del honorable Diputado por Lautaro para fijar la cantidad en doscientas mil libras. Acordado.

El señor **Secretario**.—La indicación del honorable Diputado por Lautaro sería para que se consultase la suma de 200 mil libras para la construcción de las obras de los ferrocarriles de Los Queñes a Curicó, de Perañillo a Parronal y la prolongación del ferrocarril de Curicó a Hualañé.

El señor **Silva Cortes**.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En votación.

Si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada con el voto en contra del señor Diputado por Santiago.

Continúa la discusión del artículo 4.º

Ofrezco la palabra.

El señor **Fernández** (don Belfor).—He pedido la palabra para decir que en la letra b) del artículo 4.º hai una frase que es necesario corregir...

El señor **Claro Solar** (don Raul).—Está corregida la cifra.

El señor **Fernández** (don Belfor).—No digo nada, entónces.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo 4.º en esa forma, con la corrección de la cifra a que se ha referido el señor Fernández.

El señor **Secretario**.—La cifra ahora sería 5.080,000 libras.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Aprobado el artículo con la modificación propuesta.

El señor **Secretario**.—“Artículo 5.º Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal necesarios para el emplazamiento de las obras y para la extracción de materiales destinados a su construcción, en conformidad a los planos

que apruebe el Presidente de la República; las espropiaciones se harán en conformidad al procedimiento establecido en la ley número 3,313, de 21 de setiembre de 1917.”

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—“Artículo 6.º El Presidente de la República, una vez terminado los trabajos, procederá a enajenar en pública subasta los terrenos espropiados, con arreglo al artículo anterior y los que se formen como consecuencia de los trabajos ejecutados, siempre que no fueren necesarios para la explotación de las obras; el producto de la enajenación se destinará preferentemente al pago de los bonos o vales que se hubieren emitido.”

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor **pro-Secretario**.—“Artículo 7.º La presente ley rejirá desde su publicación en el **Diario Oficial**.”

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor **Hederra**.—Permítame, señor Presidente...

Antes que se dé por terminada la discusión de este proyecto, voi a formular indicación para que se consulte un artículo transitorio para que disponga que la trocha de que se habla en el artículo 2.º, sea la de un metro, porque todos estos ferrocarriles que están destinados a servir la zona de atracción de Constitución tienen trocha de un metro y es menester que se produzca unidad de trocha entre los actuales y los que se van a construir.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—

El artículo que propone Su Señoría quedaría entónces como artículo 8.º

El señor **pro-Secretario**.—Habria que colocarlo ántes del 7.º, que es el último, y se refiere a la fecha en que empezará a rejir la lei.

El señor **Hederra**.—Que quede entónces facultado la Mesa para darle la colocacion que le corresponda.

El señor **Rodríguez** (don Aníbal).—Yo me permitiría pedir a mi honorable colega y amigo que no hiciera esta indicacion, y voi a darle las razones. Incidentalmente he hablado con el director de Obras Públicas sobre este asunto que no está resuelto y que seguramente el Senado resolverá. El señor director me significó que se estaban hacien-

do los estudios para resolver si era conveniente que esta línea partiera de Peralillo o Poblacion; y esta cuestion de la trocha vendria a dar lugar a una nueva discusion que acaso atrasaria considerablemente la obra.

Por este motivo, creo que vale la pena no pronunciarse sobre una cuestion que está por resolverse.

El señor **Hederra**.—Está bien. Entónces retiro mi indicacion.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Queda retirada la indicacion.

Queda terminada la discusion del proyecto.

Como no hai otro asunto que tratar, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.